



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
DE SULLANA.

ACUERDO DE CONCEJO N°031-2025/MPS.

Sullana, 25 de marzo de 2025.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SULLANA:

POR CUANTO:

El Concejo Municipal en sesión ordinaria de concejo N°06 de fecha 25 de marzo de 2025 presidida por el señor alcalde de la provincia de Sullana, Ing. Marlem Marcelino Mogollón Meca; y,

VISTO:

El dictamen N°004-2024/MPS.CM.CALyPI de la Comisión Municipal de Control, Asuntos Legales y Política Institucional, respecto a aprobar, con eficacia anticipada, la donación de bienes muebles patrimoniales por parte la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria (SUNAT), en favor de la Municipalidad Provincial de Sullana; y,

CONSIDERANDO:

Que, conforme a lo establecido en el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificada por la Ley de Reforma Constitucional N°28607, en concordancia con lo establecido en el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N°27972 “Los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que establece la Constitución del Perú establece para las municipalidades, radica en la facultad de ejercer actos de gobierno administrativos y de administración con sujeción al ordenamiento jurídico vigente”;

Que, el numeral 25) del artículo 9° de la Ley Orgánica de la Ley Orgánica de Municipalidades N°27972, establece que corresponde al Concejo Municipal aprobar la donación o cesión en uso de bienes muebles e inmuebles de la municipalidad a favor de entidades públicas o privadas sin fines de lucro;

Que, el artículo 41° de la misma Ley antes mencionada, precisa que “Los acuerdos son decisiones que toma el concejo referidas a asuntos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional. Los acuerdos aprobados, cuando así lo requieran, incluyen un plan de implementación que establezca las acciones a realizar, señalando metas, plazos y financiamiento, según corresponda”;

Que, mediante directiva N°001-2022-MPS/OGAyF-OCP, aprobada con Resolución de Alcaldía N°0403-2022/MPS, Gestión de bienes Muebles patrimoniales de propiedad de la Municipalidad Provincial de Sullana, señala en su numeral 17.2.2, que “La donación es el otorgamiento voluntario y a título gratuito de la propiedad de un bien mueble patrimonial a favor de una persona jurídica sin fines de lucro e instituciones religiosas”, concordante con la Directiva 006-2021-EF/54.01, “Directiva para la Gestión de bienes Muebles patrimoniales, en el marco del sistema Nacional de Abastecimiento”, aprobada con Resolución Directoral N°0015-2021-EF/54.01 y sus modificaciones.

Que, con Resolución de Intendencia Nacional N°000386-2024-SUNAT/8B0000 de fecha 05 de noviembre de 2024, la Intendencia Nacional de administración - SUNAT, en su artículo primero, Autoriza la transferencia de 270 bienes muebles patrimoniales dados de baja con resolución Intendencia Nacional N°000278-2024-SUNAT/8B000 del 16 de agosto de 2024, por la causal de obsolescencia técnica, pertenecientes al ámbito de la selección de soporte administrativo de la intendencia de Aduanas Paita, a favor de diferentes entidades, para destinarlos a sus fines institucionales; entre ellas la Municipalidad Provincial de Sullana, según el Anexo (05);



**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
DE SULLANA.**

Viene de Acuerdo de Concejo N°031-2025/MPS.

Que, con Acta de Entrega -Recepción N°2024000386 Resolución de Intendencia Nacional N°000386-2024-SUNAT/8B0000 del 18 de noviembre de 2024, se procede a la entrega y recepción de quince (15) bienes muebles patrimoniales descritos en el anexo único-Ficha de descripción de los Bienes Muebles Patrimoniales que forma parte de la presente acta, a favor de la Municipalidad Provincial de Sullana. La entrega de los bienes muebles se efectúa en cumplimiento de lo dispuesto en la Resolución de Intendencia Nacional N°000386-2024-SUNAT/8B0000 de fecha 05 de noviembre de 2024, mediante la cual la SUNAT autorizó la transferencia de los referidos bienes muebles patrimoniales a favor de la citada institución pública, dado que dichos bienes serán destinados para mejorar la capacidad operativa de la sub Gerencia de Riesgo de Desastre de esta Institución Pública. Siendo estas las unidades, acorde la anexo N°05 de la Resolución N°000386-2024/SUNAT/8B0000, las siguientes:

N° DE ORDE N	CODIGO PATRIMONIAL	DENOMINACION N	DETALLE TECNICO				FECHA PRIMERA ASIG.	ESTADO CONSERV	CUENTA CONTABLE	VALOR NETO AL 31/07/2024 (S/.)
			MARC A	MODELO	COLOR	N° SERIE				
1	74089950S517	Unidad central de procesos - CPU	HP	PRODES K 600	NEGR O	MXL8381TQ4	02/05/2019	R	1503020301	1.00
2	74089950S518	Unidad central de procesos - CPU	HP	PRODES K 600	NEGR O	MXL8381TQ5	02/05/2019	R	1503020301	1.00
3	74089950S793	Unidad central de procesos - CPU	HP	PRODES K 600	NEGR O	MXL8372NKP	02/05/2019	R	1503020301	1.00
4	74089950S896	Unidad central de procesos - CPU	HP	PRODES K 600	NEGR O	MXL872NZT	02/05/2019	R	1503020301	1.00
5	74089950S595	Unidad central de procesos - CPU	HP	PRODES K 600	NEGR O	MXL8372Q93	02/05/2019	R	1503020301	1.00
6	740880378119	Monitor LED	HP	V214A	NEGR O	CNC8170RK1	09/05/2019	R	1503020301	289.08
7	740880378132	Monitor LED	HP	V214A	NEGR O	CNC8170RXH	08/05/2019	R	1503020301	289.08
8	740880378256	Monitor LED	HP	V214A	NEGR O	CNC8170RYF	02/05/2019	R	1503020301	289.08
9	740880378264	Monitor LED	HP	V214A	NEGR O	CNC8170RXJ	29/04/2019	R	1503020301	289.08
10	740880378276	Monitor LED	HP	V214A	NEGR O	CNC8170RY1	13/05/2019	R	1503020301	289.08
11	74089500W738	Teclado-KEYBOARD	HP	PHOU	NEGR O	BEXJL0A9PA839	29/04/2019	R	1503020301	60.00
12	74089500W448	Teclado-KEYBOARD	HP	PHOU	NEGR O	BEXJL0A9PA7086	09/05/2019	R	1503020301	60.00
13	74089500W458	Teclado-KEYBOARD	HP	PHOU	NEGR O	BEXJL0A9PAE0H	02/04/2019	R	1503020301	60.00
14	74089500W734	Teclado-KEYBOARD	HP	PHOU	NEGR O	BEXJL0A9PA852	29/04/2019	R	1503020301	60.00
15	74089500W449	Teclado-KEYBOARD	HP	PHOU	NEGR O	BEXJL0BVB37Q	09/05/2019	R	1503020301	60.00

TOTAL, DE BIENES A DONAR 15

Que, con Informe Técnico N°0277-2024/MPS-O.GAFyF-O.CP del 20 de diciembre de 2024, la Oficina de Control Patrimonial concluye que, los bienes propuestos para aceptación de transferencia en calidad de donación, cuyas características se detallan en el anexo N°05 adjunto folios 03, se enmarcan en la casual indicada anteriormente;

Que, el referido informe manifiesta, "En cumplimiento a lo dispuesto en la Resolución de Intendencia Nacional N°000386-2024-SUNAT/8B0000 del 18 de noviembre de 2024 (Anexo N°05), según Acta de Entrega -Recepción N°2024000386 la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria (SUNAT) se entregan y reciben los bienes muebles patrimoniales a favor de la Municipalidad Provincial de Sullana, mismos que tendrán como destino mejorar la capacidad operativa de la Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastre. Asimismo, deriva el presente informe técnico, para su revisión y de encontrarlo conforme, se proceda a su aprobación y de derive ante el pleno de Concejo Municipal para que, a través de acuerdo de concejo, y de acuerdo a la ley de Municipalidades, se dé por aceptada la transferencia en calidad de donación de los bienes muebles detallados en el anexo N°05 que forma parte de la resolución de Intendencia Nacional N°000386-2024-SUNAT/8B0000 del 05.11.2024";

Que, con Informe N°108-2025/MPS-OGAJ de fecha 21 de enero de 2025, la Oficina General de Asesoría Jurídica concluye que, la donación efectuada mediante Acta de Entrega -Recepción N°2024000386 Resolución de Intendencia Nacional N°000386-2024-SUNAT/8B0000 de fecha 18 de noviembre de 2024, se declara procedente, para que, con eficacia anticipada, se acepte la donación, teniendo en cuenta Informe N°0277-2024/MPS-O.GAFyF-O.CP, emitido por el jefe



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
DE SULLANA.

Viene de Acuerdo de Concejo N°031-2025/MPS.

de la Oficina de Control Patrimonial, en cuanto a los equipos de cómputo detallados en los cuadros procedentes, debiéndose derivar los actuados a la comisión de Regidores para el dictamen, correspondiente y luego se eleve al pleno de concejo para la respectiva aprobación de aceptación de donación;

Que, con Proveído N°125-2025-MPS/SG de fecha 22 de enero de 2025 la Oficina de Secretaria General hace llegar a la Comisión Municipal de Control, Asuntos Legales y Política Institucional, los actuados para emisión del respectivo dictamen;

Que, el presente ha sido visto en sesión ordinaria de concejo municipal N°006-2025/MPS de fecha 25 de marzo del presente año en la que el pleno, con el voto unánime de sus integrantes,

ACORDÓ:

Artículo Primero.- Aprobar, con eficacia anticipada, la donación de bienes muebles patrimoniales por parte la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria (SUNAT), en favor de la Municipalidad Provincial de Sullana, mismo que se detalla en la Resolución de Intendencia Nacional N°000386-2024-SUNAT/8B0000 (Anexo 05) y Acta de Entrega -Recepción N°2024000386 del 28-11-2024.

Artículo Segundo.- Precisar que la donación efectuada por SUNAT, de los bienes muebles patrimoniales tienen las siguientes características:

N° DE ORDEN	CÓDIGO PATRIMONIAL	DENOMINACION	DETALLE TECNICO			
			MARCA	MODELO	COLOR	N° SERIE
1	74089950S517	Unidad central de procesos -CPU	HP	PRODESK 600	NEGRO	MXL8381TQ4
2	74089950S518	Unidad central de procesos -CPU	HP	PRODESK 600	NEGRO	MXL8381TQ5
3	74089950S793	Unidad central de procesos -CPU	HP	PRODESK 600	NEGRO	MXL8372N KP
4	74089950S896	Unidad central de procesos -CPU	HP	PRODESK 600	NEGRO	MXL872NZT
5	74089950S595	Unidad central de procesos -CPU	HP	PRODESK 600	NEGRO	MXL8372Q93
6	740880378119	Monitor LED	HP	V214A	NEGRO	CNC8170RK1
7	740880378132	Monitor LED	HP	V214A	NEGRO	CNC8170RXH
8	740880378256	Monitor LED	HP	V214A	NEGRO	CNC8170RYF
9	740880378264	Monitor LED	HP	V214A	NEGRO	CNC8170RXJ
10	740880378276	Monitor LED	HP	V214A	NEGRO	CNC8170RYI
11	74089500W738	Teclado-KEYBOARD	HP	PHOU	NEGRO	BEXJLOA9PA839H
12	74089500W448	Teclado-KEYBOARD	HP	PHOU	NEGRO	BEXJLOA9PA7086
13	74089500W458	Teclado-KEYBOARD	HP	PHOU	NEGRO	BEXJLOA9PAE0HY
14	74089500W734	Teclado-KEYBOARD	HP	PHOU	NEGRO	BEXJLOA9PA852S
15	74089500W449	Teclado-KEYBOARD	HP	PHOU	NEGRO	BEXJLOBVBB37QG

Artículo Tercero.- Encargar a la Oficina de Secretaría General, remita oficio de agradecimiento a la SUNAT por la donación realizada, asimismo remita copia del acuerdo de concejo a la Contraloría General de la Republica para conocimiento.

Artículo Cuarto.- Encargar a la Oficina de Tecnología de la Información y Comunicación, la publicación en el presente acuerdo en el portal institucional de la municipalidad provincial de Sullana.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.



Municipalidad Provincial de Sullana
Ing. Marlem M. Mogollón Meca
Alcalde Provincial de Sullana



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SULLANA
Abg. Ronmel Luis Atoche Juárez
Secretaría General

cc.
GM. GAYF, OCP, SUNAT.
///mla.